

Curicó, 16 Marzo 2020

F.2261  
**SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ  
PRESENTE.-**

De nuestra consideración:

La Comisión Electoral que suscribe, viene en comunicar al Secretario Municipal de Curicó, que la organización comunitaria inscrita en Registro Público N° 1183 de fecha 26/09/96 denominada Junta de Vecinos Villa 3 de Marzo realizará sus elecciones de directorio el 04/04/2020, a contar de las 17<sup>00</sup> horas, en el domicilio ubicado en Pasaje Caone S/N (Sede Social).

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Sin otro particular, atte.

Firma 

Nombre Pdte. Comisión Electoral Andrea Poblete Hurra

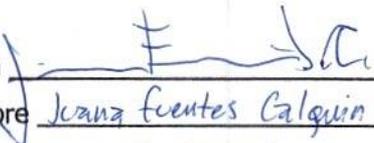
N° Celular 

Correo Electrónico Andrea.poblete60@gmail.com

Firma 

Nombre Roxana Espinoza Rojas

Secretario Comisión Electoral

Firma 

Nombre Juana Fuentes Calquin

Delegado Comisión Electoral

**Junta de Vecinos  
" VILLA 3 DE MARZO "**  
Decreto Exento N° 1183  
26/09/1996